



In apreciacion: Cuya Disposiciones de Mercado, y con-
 tinuas sin deuido efecto, Reuniendo quanto metalico,
 y poranos de Reselectando; pero elno haver sido la
 cosecha como se Esperava, el ynfimo precio de
 grano, y ninguna salida, el hallarse los Comu-
 neres Exhaustos de Numerario, y principalm^{te},
 el Entar Recargado con Desproporcion sobre lo que
 se reclama para luego que se circularon las orden.
 de S. N. p. q. acudiesen los Pueblos que se conceptu-
 an agraviados, sin haber podido conseguir la de-
 atienda, ha sido todo la causa y origen de los dolores,
 y se que no puedan cobrarse con la prontitud que
 a decaido, y decaer el Ayuntamiento, y Comig. de
 ymponibilidad en q. se haud para cumplir con las
 ordas y orden. Por esta Consideracion, y no quedando
 a esta Corporazⁿ, medio ni arbitrio de alg. q. tomari
 para Realizar lo q. se le manda = Acordo: se haga
 presente al Sr. Ayudant^e; que sin embargo de las
 Determinacion. que estan dadas, y se que se tiene
 Dad conocimiento, se han dispuesto otras, mas, y mas
 Conminatorias, como lo esta observando el Comisionad
 de apremio D. Felipe Goy, para Reunir quanto
 se pueda; pero que si apesar, no se cubre el
 todo de los D. D. Como se Comienza en tan corta

